



OFICIO N° 347/2020

ANT.: Situación contagio Pequeño Cottolengo.

MAT.: Solicita intervención e información que indica.

SANTIAGO, 4 de mayo de 2020

DE: SRTA. PATRICIA MUÑOZ GARCÍA  
DEFENSORA DE LA NIÑEZ  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A: SR. JAIME MAÑALICH MUXI  
MINISTRO DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente Oficio, y en mi calidad de Defensora de la Niñez, hago presente a usted que, con la finalidad de dar cumplimiento a nuestras atribuciones legales del artículo 4 letra e) de la Ley N°21.067, por este acto vengo en **solicitar su urgente intervención e información respecto a la grave situación que afecta a la Residencia “RDG Pequeño Cottolengo Don Orión”,** ubicada en la comuna de Cerrillos, ciudad de Santiago, en el marco de la crisis sanitaria nacional por la pandemia de Covid-19.

En primera instancia, es fundamental destacar que la Residencia Pequeño Cottolengo se especializa en la atención y el acogimiento residencial de **personas en situación de discapacidad severa o profunda quienes, en su gran mayoría, presentan además diversas enfermedades crónicas y patologías de base, siendo pacientes extremadamente vulnerables y que requieren de especial cuidado.**

Dicho lo anterior, con fecha 13 de abril de 2020, esta Defensoría de la Niñez toma conocimiento del primer caso de un niño contagiado de Covid-19 en la mencionada Residencia, niño de iniciales [REDACTED] [REDACTED] quien se encuentra actualmente realizando cuarentena en el Hospital El Carmen. Con fecha de hoy, el Servicio Nacional de Menores advierte, en el reporte diario que envía a nuestra institución, que **existe un aumento en los casos de contagio y de sospecha de contagio a niños/as y adolescentes que permanecen en la Residencia.** Específicamente, reporta 7 nuevos casos confirmados de Covid-19 positivo e indica que estos niños/as y adolescentes se encuentran realizando cuarentena en una “Residencia Espejo”, dentro del mismo recinto residencial, que corresponde a un espacio habilitado especialmente para dicho fin. Además, reporta que hay 2 nuevos casos de niños/as y adolescentes hospitalizados, quienes están aún a la espera de confirmación diagnóstica.

Esta información es confirmada mediante contacto telefónico con el Director de la Residencia, el Sr. Cristián Glenz Abogabir, quien, además, informa que también existen adultos y adultos mayores contagiados, los cuales se encuentran realizando cuarentena en otra “Residencia Espejo”, también dentro del recinto. En esta línea, señala que en los últimos días el CRS Maipú ha acudido a la Residencia, con el fin de realizar el examen PCR a residentes y funcionarios. Sin embargo, refiere que **la cantidad de exámenes realizados por el servicio de salud a la fecha es insuficiente, ya que abarca a un porcentaje mínimo respecto del total de personas en la Residencia. A su vez, refiere que se han visto enfrentados a un retraso significativo en la entrega de los resultados, los que actualmente sobrepasarían los cinco días, por lo que aún se encuentran a la espera de un alto número de resultados de exámenes.**

En relación a lo anterior, cabe recalcar el alto número de personas que se encuentran diariamente en la Residencia. Según señala el Director, son un total de aproximadamente 600 personas, de las cuales 300 corresponderían a funcionarios/as y 300 a NNA, adultos y adultos mayores residentes. Si bien la población se encuentra dividida en distintos sectores, es evidente la altísima concentración de personas que se encuentran cotidianamente en las dependencias, hace muy difícil la efectiva adopción de medidas de separación física, lo que a su vez **incrementa drásticamente la posibilidad de contagios de Covid-19 al interior de la Residencia.**

Es de máxima preocupación de esta Defensoría de la Niñez la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran los niños/as que viven en la Residencia, quienes pertenecen a grupos de riesgo no solo por su edad y condiciones de salud, sino además por encontrarse en un contexto residencial masivo. En este sentido, **cabe recordar que es deber del Estado, y a través de su Ministerio, entregar protección reforzada a los niños/as y adolescentes bajo su cuidado, garantizando su efectivo derecho a la salud**, de acuerdo a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño – y detallado en la Observación General N°9, relativa a los Derechos de los Niños con Discapacidad, del Comité de Derechos del Niño- y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, compromiso ineludible adquirido por el Estado de Chile con la ratificación de ambos instrumentos.

Ante la gravísima situación descrita, esta **Defensoría de la Niñez solicita y recomienda a su Ministerio, con urgencia y a la máxima brevedad:**

1. **Gestionar**, con los servicios de salud territorial correspondientes, la realización de exámenes de diagnóstico de Covid-19 a la **totalidad** de las personas que permanecen cotidianamente en la residencia, incluyendo a los NNA, adultos y adultos mayores residentes, así como también a los/las funcionarios/as de la institución. Estos exámenes se deben realizar en la Residencia, evitando una mayor exposición y riesgo para los niños/as y adolescentes.
2. **Garantizar** que tanto la realización de los exámenes como la entrega de los resultados de éstos se realice de manera expedita y en el menor tiempo posible, atendiendo la máxima urgencia que esta situación demanda.
3. **Remitir** información respecto a los exámenes realizados y los resultados obtenidos, así como de las medidas ejecutadas y a ejecutar por su Ministerio, para para la oportuna y adecuada atención de salud de las niños/as y adolescentes contagiados y en riesgo de contagio.

**Se insta a su Ministerio a adoptar las medidas solicitadas y recomendadas, a fin de promover, restituir, proteger y garantizar los derechos de los niños/as y adolescentes que se encuentran en la Residencia.**

Solicito que la información requerida sea remitida a la suscrita **dentro del plazo de 3 días** contados desde la recepción del presente oficio, vía correo electrónico a [contacto@defensorianinez.cl](mailto:contacto@defensorianinez.cl), evitando la entrega de correspondencia presencial en razón de la crisis sanitaria que vive el país.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**PATRICIA MUÑOZ GARCÍA**  
**ABOGADA**  
**DEFENSORA DE LA NIÑEZ**  
**DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

SSV/

Distribución:

- Destinatario:
- Sr. Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos
- Sr. Sebastián Valenzuela Agüero, Subsecretario de Justicia
- Director de Residencia "RDG Pequeño Cottolengo Don Orione, Sr. Cristian Glenz Abogabir.